



EXPEDIENTE Nº: 2500923

FECHA: 16/05/2017

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
|---|---|
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO. |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. En algunas asignaturas se supera el valor límite de 135 estudiantes/grupo para el desdoble de un grupo según se establece en "Las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEX en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior".

No hay evidencias de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados sistemático y regular que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continua siendo apropiado. No obstante, es de considerar que la Universidad de Extremadura tiene implementado un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados.

Durante las audiencias del panel de expertos con el equipo de dirección, profesores, egresados y empleadores se pone de manifiesto, en general, la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, su vigencia y las competencias adquiridas por los egresados. No obstante, en la audiencia con los egresados estos indicaron que el perfil de egreso está demasiado orientado hacia la investigación y menos hacia otras áreas profesionales y/o laborales de interés para el biólogo.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que evita la existencia de vacíos y duplicidades y facilita la adquisición de las competencias por parte del estudiante.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha respetado el valor máximo comprometido en la memoria verificada de 100 estudiantes. La aplicación de las normativas académicas se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada.

En el plan de mejoras, la Universidad de Extremadura indica que ya se han comenzado a establecer, de manera sistemática, mecanismos que permiten recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título, siendo la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la universidad la responsable de esta función.

Respecto al análisis de las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, una tasa de abandono superior y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas, en el plan de mejoras, la universidad se compromete a realizar diversas acciones como son:

Para la tasa de abandono: estudiar las causas del abandono desde los datos de la administración de la Facultad de Ciencias y realizar entrevistas con profesores y estudiantes. Estudiar la relación entre





estudiantes que abandonan la titulación y el nivel de opción de ingreso y analizar la pertinencia de que se modifique el valor de la tasa de abandono en la memoria de verificada a valores más realistas.

Para la tasa de graduación: estudiar la posible relación entre la tasa de abandono y la de graduación desde los datos de la administración de la Facultad de Ciencias y realizar entrevistas con profesores y estudiantes.

Para la tasas de rendimiento y éxito: conocer la opinión de profesores y estudiantes sobre las asignaturas con valores muy bajos de estos indicadores. Proponer una reducción del número clausus a un valor máximo de 75 estudiantes y estudiar la conveniencia de subdividir los grupos, al menos durante el primer semestre, a un máximo de 40 estudiantes. También se compromete a solicitar, en el caso de que sea posible, un Proyecto de Innovación Docente en el ámbito de la Convocatoria de Acciones para la Consolidación del EEES en la UEx con el objetivo de identificar las causas por las que ciertas asignaturas presentan indicadores académicos anormalmente bajos.

De igual modo, en el plan de mejoras, la universidad se compromete a establecer diferentes mecanismos de difusión del título como es el establecimiento de recomendaciones sobre el nivel de conocimientos de química, física y geología que deben tener los estudiantes para poder cursar el Grado y a impartir cursos 0 relacionados con dichas asignaturas, promoviendo en ellos la participación de los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título. En general, la información relativa a esta directriz (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)





Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (Badajoz) tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asociado a las prácticas externas (tutores académicos) y los Trabajos Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable que constituye más del 92% del profesorado y asume más del 95% de la docencia del Grado. La ratio estudiante/profesor es adecuada, en todos los cursos inferior a 8. La universidad, mediante el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), pone a disposición del profesorado programas para el asesoramiento y la formación docente del profesorado, así como para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Se presentan evidencias de participación del profesorado en actividades de investigación y en cursos de formación relacionados con la docencia y la innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:





El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes. La universidad tiene programas de formación y actualización del personal de apoyo. Los recursos materiales descritos en el Informe de Autoevaluación son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. No obstante, en la audiencia del panel de expertos con estudiantes se puso de manifiesto una carencia de recursos en las clases prácticas.

La universidad dispone de servicios de apoyo y orientación académica al estudiante, así como de programas y acciones de movilidad. En la audiencia con estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los servicios de apoyo, orientación y movilidad de la universidad. Las prácticas externas, asignatura optativa de 6 ECTS, están reguladas mediante una normativa común para los títulos de la Facultad de Ciencias (Reglamento de prácticas externas). En la guía docente de la asignatura se recoge la planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. En las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes que se indican en las guías son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje que se indicaron en la memoria verificada. Las evidencias presentadas ponen de manifiesto que, en las asignaturas de referencia, se han aplicado los sistemas de evaluación y su ponderación en conformidad con lo indicado en la memoria verificada, permitiendo una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas. Las actividades formativas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada.

Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del título y se ajustan al nivel MECES de Grado.





CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación referidas a los cursos 2013-14 y 2014-15, del 19,23% y 16,84 % respectivamente, son inferiores al valor previsto en la memoria verificada, del 30%. Las tasas de abandono, referidas a los mismos cursos son de 34,62% y 31,58% respectivamente, y exceden la tasa del 10% indicada en la memoria verificada.

No se presentan evidencias (memoria de calidad, actas de reuniones, etc.) de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora en dichas tasas).La tasa de eficiencia referida a los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 es superior en todos los casos al 80% previsto en la memoria verificada, con tendencia a disminuir.

La tasa de rendimiento oscila entre valores de 44,40% (curso 2009-10) y 62,15% (curso 2013-14). Los indicadores globales de satisfacción del título de estudiantes y profesores presentan valores entre 5,67 y 7,31 sobre 10 puntos. No se incluyen datos sobre egresados y empleadores. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo y profesores se pone de manifiesto que hay estudiantes que acceden al Grado con escasos conocimientos de química, física o geología o desmotivados porque no eligieron la Biología entre las primeras opciones y luego abandonan el Grado. También se señaló, como posible opción, reducir el número de estudiantes de nuevo ingreso para que accedan estudiantes motivados y mejor preparados y modificar la estructura de las asignaturas de primer curso con una formación más orientada hacia la Biología.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas de primer curso son en general inferiores al 60% y 2 asignaturas Química I y Geología tienen valores inferiores al 30%. En el resto de los cursos las tasas de rendimiento son en general superiores al 65%. Si bien las asignaturas Principios de Microbiología, Evolución, Diversidad y Actividades microbianas y el Trabajo Fin de Grado tienen tasas inferiores al 33%. No se presentan evidencias (memoria de calidad, actas de reuniones, etc.) de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora en dichas tasas).

Se aportan evidencias de la realización, a lo largo del periodo considerado, de encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

El grado de satisfacción de los estudiantes en las encuestas de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 es superior a 3 sobre 5 puntos (rango de 3.1 a 3.7) o 6 sobre 10 puntos (rango de 5.7 a 6.8). En las encuestas a profesores, el grado de satisfacción de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 es superior a 3 sobre 5 puntos (rango de 3.2 a 3.9) o 6 sobre 10 puntos (rango de 5.8 a 7.1) excepto en lo que se refiere a la a la preparación y desempeño de los estudiantes, grupo cuya puntuación está en el rango de





2.4 a 2.9 o 4.3 a 4.7. En las encuestas a personal de administración y servicios el grado de satisfacción en las encuestas del único curso en que se ha realizado, 2014-15, es superior a 3 sobre 5 y 6 sobre 10 puntos, con un rango de 3.4 a 3.7 o 6.0 a 6.9 respectivamente. El grado de satisfacción de los egresados presenta puntuaciones superiores a 6.5 sobre 10 puntos. No obstante en las encuestas realizadas no se aportan evidencias de que se haya recabado información (encuestas u otros instrumentos) acerca del grado de satisfacción de los empleadores, y sociedad en general (p.e. colegios oficiales de biólogos) en relación al desarrollo del título. En las diferentes audiencias, el panel constató la satisfacción de los diferentes colectivos, estudiantes y egresados con la organización de las enseñanzas y la formación recibida, y en el caso de los empleadores con la preparación de estudiantes y egresados y el interés de las prácticas externas.

La universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los egresados de los distintos títulos que oferta. Desde el año 2009 se publican informes muy completos de inserción laboral de los diferentes títulos de la universidad, entre los que se incluye los correspondientes a la Licenciatura en Biología, título que se extinguió con la implantación del actual Grado.

No se dispone de información suficiente, en el momento de la elaboración de este informe de evaluación por parte de ANECA acerca de esta directriz ya que la implantación de los estudios de Grado se realizó en el curso 2009-10 y completó su 4o año en el curso 2012-13, en tanto que el último estudio realizado por la universidad corresponde al curso 2011-12.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.
- Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y una tasa de abandono superior, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.
- Indicar, en los diferentes mecanismos de difusión del título entre los futuros estudiantes, el nivel de conocimientos de química, física y geología recomendado para poder cursar el Grado o valorar la posibilidad de instaurar cursos 0 relacionados con dichas asignaturas.





• Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 16/05/2017:

El Director de ANECA